



# Feria Cofrade

## 7, 8 y 9 Octubre 2011 · 5ª Edición

Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol · TORREMOLINOS (MÁLAGA)

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 01. DATOS PERSONALES

#### EMPRESA EXPOSITORA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DIRECCIÓN:

CP:

CIUDAD:

PROVINCIA/PAÍS:

TELÉFONO:

MÓVIL:

FAX:

WEB:

EMAIL:

#### DATOS DE LOS CONTACTOS

PERSONA FIRMANTE:

CARGO:

TELÉFONO:

EMAIL:

PERSONA ENCARGADA DEL STAND:

CARGO:

TELÉFONO:

EMAIL:

#### DATOS DE FACTURACIÓN (en caso de ser diferentes a los anteriores)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DIRECCIÓN:

CP:

CIUDAD:

PROVINCIA/PAÍS:

TELÉFONOS:

FAX:

EMAIL:

#### SECTOR DE LA EMPRESA

ARTESANO (Especificar):

ARTISTA (Especificar):

EMPRESA (Especificar):

OTROS (Especificar):

Nº ACREDITACIONES EXPOSITORES



### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 03. FORMA DE PAGO

• El presente boletín deberá devolverse debidamente cumplimentado, firmado y sellado a la Secretaría General de Feria del Palacio de Congresos, en calle México, nº 3 - 29620 Torremolinos o vía Fax al 952 379 255, acompañado por un cheque nominativo a C.G.E. Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, S.A. o justificante de transferencia bancaria, por importe de 300€ por cada módulo de 12 m<sup>2</sup> o fracción, en concepto de reserva.

• Esta cantidad será deducida de la facturación final debiendo ser abonado el importe total de los servicios 1 mes antes del día de la inauguración oficial.

• La empresa expositora acepta expresamente estas normas y precios así como las Condiciones Generales que se detallan a continuación.

• Abona la cantidad de  € en concepto de reserva y se compromete por este documento, a formalizar en la fecha establecida, la contratación de espacio para

participar en la Feria Cofrade, organizada por C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, S.A. CIF: A-92.025.667.

• Sólo la firma de este boletín por parte de la Empresa Organizadora se considerará la prueba de la admisión del expositor y la adjudicación del correspondiente espacio.

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL EXPOSITOR:

Fotocopia del Documento de Identidad (D.N.I. o Pasaporte) de la persona firmante y fotocopia del C.I.F. de la empresa.

#### DATOS BANCARIOS

UNICAJA 2103 3022 83 0030006189  
IBAN: ES 8221033022830030006189  
SWIFT: UCJAES2M

LEÍDO Y ACEPTADO LAS **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN**

**El Expositor**  
Firma y sello

**El Organizador**  
Firma y sello

NOMBRE DEL FIRMANTE

NOMBRE DEL FIRMANTE

### PROYECCIÓN DE AUDIOVISUALES

D. / DÑA.:

en representación de:

entrega el material titulado:

en soporte audiovisual DVD, y autoriza su difusión en la 5ª Edición de la Feria Cofrade.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ / \_\_\_\_ de 2010

Firma

Cargo:

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado bajo la responsabilidad de C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, con la finalidad de poder informarle de las actividades que se organicen en nuestras instalaciones. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección: Calle México Nº3, 29620 Torremolinos (Málaga). Si en el plazo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que los datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder enviarle información por cualquier medio.

## DATOS GENERALES DE LA FERIA Y LA ORGANIZACIÓN

**1. Acuerdo entre las partes:** El expositor, cuyos datos se especifican en el presente boletín/contrato, solicita a la empresa organizadora, los servicios detallados en el mismo.

**2.** La feria se celebrará en las instalaciones (primera planta y, en su caso, segunda planta y zona exterior anexa) del **Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol**, en calle México, 3 de Torremolinos (Málaga).

**3. Fecha de celebración de la feria:** del 7 al 9 de octubre de 2011.

**4. Feria Cofrade abrirá sus puertas en el siguiente horario:** viernes y sábado de 11:30 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 h.; el domingo el horario será ininterrumpido, de 11:00 a 19:30 h..

**5.** El expositor podrá acceder al Palacio de Congresos para realizar el montaje de su stand desde las **9 horas del día 5 de octubre de 2011**, comprometiéndose a abandonar el stand y retirar la mercancía antes de las **20 horas del día 10 de octubre de 2011**. Durante los días de la feria no se permitirán los trabajos de montaje o desmontaje de stands sin autorización escrita del Palacio de Congresos. El acceso al recinto con mercancía sólo se efectuará por la zona de carga y descarga, habilitada a ese efecto, excluyendo tránsito de bultos por las puertas acristaladas de la entrada principal del Palacio de Congresos.

**6. Adjudicación de stands:** La empresa organizadora efectuará el reparto de los stands según el criterio de situación en anteriores ediciones, según la naturaleza de los productos expuestos, según las disponibilidades y el orden de llegada de las solicitudes. La indicación del emplazamiento y el número de stand le será comunicado al Expositor tan pronto se reciba el presente boletín/contrato junto al importe de la reserva. Los stands deberán ser ocupados por el titular y no podrán, en ningún caso, ser cedidos total o parcialmente sin consentimiento escrito de la empresa organizadora. La distribución de los stands según el plano es orientativa y puede tener modificaciones para adecuar el espacio de exposición final.

**7. Accesos:** Los expositores tendrán derecho a 5 acreditaciones para el personal del stand por cada 12 m<sup>2</sup> contratados.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PALACIO

**8.** Las características de los stands ofertados para esta exposición son las siguientes:

**MODALIDAD A:** Alquiler del suelo con moqueta, paredes modulares con soportes de aluminio, cartela y rótulo normalizado, 1 enchufe de 500 vatios y 1 regleta con 4 focos orientables por cada 12m<sup>2</sup> y su consumo eléctrico (máximo 1.500W). Superficie mínima de cada stand será de 12m<sup>2</sup>.

**MODALIDAD B:** Alquiler de suelo en interior del Palacio de Congresos. El Palacio obliga a instalar moqueta ferial como protección del suelo estando ésta incluida en el precio de esta modalidad. Incluye consumo electricidad hasta un máximo de 1.500 vatios. Es requisito necesario presentar al Palacio de Congresos un boceto del stand, para su aprobación previa.

**9.** Además de los expresamente contratados, el Palacio de Congresos se compromete a dar los siguientes servicios:

- Publicidad en catálogo
- Aire acondicionado o calefacción de acuerdo con la potencia instalada.
- Luces y fuerza eléctrica según potencia contratada.
- Limpieza diaria de las zonas comunes y de los stands. Esta última no incluye el mobiliario ni los elementos decorativos.

**10.** El Palacio de Congresos se compromete a facilitar la fuerza eléctrica para las instalaciones de acuerdo con las tarifas y estas normas. No facilitará mangueras, acometidas ni focos, salvo contratación expresa.

## SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL EDIFICIO

**11.** El Expositor se obliga a la estricta observancia de la legislación en materia de seguridad e higiene en el trabajo, respondiendo de los daños y perjuicios que pudieran causarse por accidente en el que éste intervenga por culpa o negligencia.

**12.** Cada expositor está obligado a mantener su stand perfectamente limpio, así como las zonas adyacentes al mismo. Una vez terminada la Feria, el Expositor retirará todos los materiales inservibles y los depositará en los vertederos destinados a este fin. Se podrán facturar los gastos derivados del incumplimiento de esta norma.

**13.** Para la elaboración de los stands no se permitirá la utilización de materiales de construcción, ni adornos que necesiten productos como cemento, arena, yeso, escayola, tejas, ladrillos u otros materiales de construcción.

**14.** Queda prohibido afectar de cualquier modo las instalaciones del Palacio de Congresos, no estando permitido pintar, fijar tacos o taladrar las paredes, techos o mobiliario, etc. Se solicitará autorización a los Servicios Técnicos del Palacio de Congresos para colgar o sostener carteles u otros en paredes o techos.

**15.** La carga o descarga de los materiales será siempre de cuenta del Expositor. Durante las labores de montaje y desmontaje y, en general, durante los días de celebración de la Feria,

queda prohibida la colocación de materiales en emplazamientos de otros expositores y zonas comunes que deberán estar siempre libres para la circulación de personas y bienes.

**16.** Los stands modulares o prefabricados, propiedad del Palacio de Congresos, deberán ser devueltos en el mismo estado en que fueron entregados. Los desperfectos serán facturados.

**17.** El peso máximo autorizado en la zona de exposición es de 450 kg por metro cuadrado. Está prohibida la entrada de vehículos en dicha zona.

**18.** Por razones de higiene no se permite la entrada de animales.

**19.** El Palacio de Congresos no se responsabiliza de los daños que se produzcan en la feria por robo, incendio o desperfectos de los materiales antes, durante o después de la celebración de la Feria. El Palacio de Congresos incluye en los precios un seguro de responsabilidad civil y otro contra incendios o explosión de los materiales expuestos. Este último cubre hasta 12.000€ por stand por los daños causados por incendio o explosión. Si el Expositor desea incrementar la indemnización por incendio, deberá avisar al Palacio de Congresos para que gestione su ampliación.

**20.** El Expositor declara formalmente tener asegurado a su personal contra accidentes, así como cubiertos los seguros sociales y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, declinando el Palacio de Congresos cualquier posible reclamación o incidencia sobre estos asuntos.

**21.** De acuerdo con la vigente normativa sobre instalaciones en los locales con riesgo de incendio o explosión, se prohíbe absolutamente en los trabajos de montaje, desmontaje y decoración u otra causa, las actividades que puedan producir en forma continua, intermitente o periódica, concentraciones peligrosas de gases o vapores combustibles.

**22.** En ninguna circunstancia se permitirá el uso o transporte dentro del Palacio de Congresos, de gasolina, acetileno, petróleo o cualquier otro material inflamable. El uso de calefactores individuales queda prohibido.

**23.** En el caso de que se observe peligro para las personas o cosas, se deberá interrumpir el suministro de la instalación eléctrica. Las conexiones de las acometidas de electricidad de los stands se efectuarán siempre por personal técnico autorizado por el Palacio de Congresos, quedando absolutamente prohibido el acceso a cajas de acometida de la red a cualquier otra persona.

## ANULACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

**24.** Si la anulación de estos servicios se produjese por causa o motivos imputables al Expositor, el Palacio de Congresos tendrá derecho a la totalidad de las cantidades entregadas hasta la fecha. En caso de haberse iniciado la Feria o su montaje, el Palacio de Congresos tendrá derecho a percibir la totalidad de las cantidades comprometidas, se utilicen o no los servicios contratados. La comunicación de la anulación de los servicios contratados deberá hacerse siempre por escrito. En caso de anulación por causas imputables al Palacio de Congresos, éste devolverá las cantidades recibidas del Expositor, sin que tenga obligación de hacerse cargo de ningún otro importe o indemnización.

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL PALACIO EN EXCLUSIVA

**25.** El Expositor acepta el servicio de bar, restaurante y catering que ofrece el Palacio de Congresos en régimen de exclusividad, previa concertación.

## OTRAS CLÁUSULAS

**26.** Solo se permitirá la utilización del sistema de megafonía instalado en el Palacio, previa autorización de la Dirección.

**27.** En caso de litigio por cuestiones referentes al presente contrato, ambas partes se someterán a los Tribunales de Málaga, renunciando a su propio fuero.

**28.** En caso de producirse impagos, el Palacio de Congresos podría retener los productos expuestos en concepto de depósito. El Palacio de Congresos declina toda responsabilidad por los daños que pudieran originarse a dichos productos retenidos a tenor del derecho de que se trata.

**29.** De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incluidos en un fichero automatizado bajo la responsabilidad de C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, con el fin de poder atender a los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Así mismo, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a nuestra dirección, C/ México, nº 3, TORREMOLINOS 29620. Si en el plazo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos con objeto de poder fidelizar la relación entre las partes. También solicitamos su consentimiento para la comunicación de los datos a otras empresas cuando esta comunicación sea necesaria para la ejecución del presente contrato o pueda suponer una mejora en la relación entre ambas partes.